



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:64541/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva para su consideración la renuncia condicionada presentada por el señor HECTOR ENRIQUE PARNISARI, legajo 33012; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Dirección de Sumarios y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por el señor HECTOR ENRIQUE PARNISARI, legajo 33012, al cargo de Preceptor D.O. (cód. 317) Titular de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 1° de marzo de 2019, en los términos del Decreto 8820/62.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. PARNISARI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

SL

